

# Cuba: virtudes e infortunios de la sociedad civil\*

HAROLDO DILLA ALFONSO<sup>1</sup>

PHILIP OXHORN<sup>2</sup>

**Resumen:** Los autores exploran las características y potencialidades de la sociedad civil cubana en un contexto de transición y reforma económica, así como de creciente agresividad norteamericana. Abordan también las acciones estatales, desde la mitad de los noventa, que estrechan el espacio público autónomo del cual necesita la sociedad civil. Concluyen con breves comentarios sobre el importante rol de la sociedad civil en la continuación del proyecto político socialista y el interés que el Estado tiene en promover esa red asociativa.

**Abstract:** The authors explore the characteristics and potential of Cuban civil society in a context of economic transition and reform, and growing North American aggression. They also explore State actions, beginning in the mid 90's, that have restricted the public space which civil society requires. They conclude with some brief comments about the important role that civil society can play in the continuation of the socialist political project and the state's interest in promoting this associative network.

Palabras clave: sociedad civil, mercado, reforma económica, Cuba, proyecto socialista.

Key words: civil society, market, economic reform, Cuba, socialist project.

## LAS TEORÍAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU POSIBLE USO ANALÍTICO

**L**A SOCIEDAD CIVIL HA SIDO UNA DE LAS REALIDADES HISTÓRICAS sujetas a mayores ambigüedades conceptuales en la época contemporánea. Probablemente debido al hecho de que sus intentos de definición han estado usualmente marcados por un excesivo utilitarismo y por severas remisiones a parámetros normativistas. Un lugar común de estas definiciones ha sido el trazo de un relacionamiento lineal simple entre sociedad civil y otros factores históricos concurrentes como mercado, valores liberales, democracia política y Estado. Tratando de evadir estos lugares, preferimos definir sociedad civil como *el tejido social formado por una multiplicidad de unidades autoconstituidas (territorial o funcionalmente), heterogéneas en sus composiciones sociales y metas, que coexisten en escenarios de conflictos, negociaciones y acuerdos, y resisten*

\* Los puntos aquí tratados son absoluta responsabilidad de los autores y no comprometen a sus respectivas instituciones. Ambos autores desean agradecer a la Fundación MacArthur y a la Universidad de McGill sus apoyos para la realización del presente estudio conjunto.

<sup>1</sup> Dirigir correspondencia a 31A núm. 3011, Apto. 5 entre 30 y 34 playa, Habana, Cuba; tel. 537-22-18-73. Investigador titular del Instituto de Filosofía en La Habana. Escritor independiente de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba.

<sup>2</sup> Dirigir correspondencia al Department of Political Science, McGill University, 855 Sherbrook Street West, Montreal, PQ H3A 2T7, Canada. Tel. 514-398-8970; fax: 514-398-1770; e-mail: oxhorn@leacock.lan.mcgill.ca.

*colectivamente la subordinación al Estado, al mismo tiempo que demandan inclusión en las estructuras políticas existentes.* La sociedad civil es vista así como una interacción comunicativa y de acción de grupos que conforman nuevas relaciones de poder o afectan las existentes, sea consolidándolas o erosionándolas. La sociedad civil es, por consiguiente, reflejo de un proceso que no empieza ni termina con la creación del mercado ni de algún entramado normativo particular. Digamos que se trata de un proceso continuo de diferentes segmentos sociales que se organizan e interactúan unos con otros y con el Estado. Ello permite a los diferentes grupos (y particularmente a aquellos en desventaja social o política) obtener capacidades para influir en los resultados políticos y contribuir a la emergencia de un modelo alternativo de desarrollo (Oxhorn, 1997). A partir de aquí pudiéramos detenernos brevemente en la discusión de algunos de los supuestos antes mencionados en función de un mejor entendimiento de nuestra definición y de su aplicación al caso cubano.

Desde sus primeras conceptualizaciones, el término “sociedad civil” ha estado íntimamente ligado al desarrollo del capitalismo (Ferguson, 1966; Black, 1984) y el mercado ha sido entendido como condición, si no suficiente, al menos imprescindible para su existencia. Cuando la sociedad civil fue redescubierta en los años ochenta, algunos analistas buscaron interpretar el creciente movimiento opositor en Europa Oriental como luchas por la libertad política, pero muy particularmente por la libertad económica (Gellner, 1994; Arato, 1981; Keane, 1988).

Hay un hecho real: la fortaleza de la sociedad civil depende, entre otras condiciones, tanto de su diferenciación respecto del Estado y su *modus operandi* (la asignación de recursos y valores a partir de la autoridad política) como del nivel de dispersión y distribución del poder—económico, coercitivo, político, ideológico y movilizador—en la sociedad. Esto explica que, desde un punto de vista estrictamente normativo, no sea difícil remitir la sociedad civil al mercado. El mercado, por definición, genera nuevos recursos de poder que son independientes del Estado, y cuya distribución desigual provee una base para la emergencia de nuevos actores que pueden retar las relaciones existentes de poder. En términos históricos clásicos ha existido una relación estrecha entre el desarrollo del mercado y la aparición y desarrollo de la sociedad civil, particularmente en el devenir de las sociedades noratlánticas. Pero esto no implica que el mercado sea el único generador de sociedad civil, ni que dicha vinculación sea tan lineal que podamos establecer un intercambio de mutuo fortalecimiento entre ambos factores históricos. Al contrario, en un momento de su desarrollo, el mercado actúa como erosionador de la sociedad civil al minar el principio asociativo en función de su lógica intrínseca: la maximización de ganancias. La percepción de la sociedad civil como una variable dependiente del mercado no sólo es excesivamente apegada a una concepción mercantilista en la definición de las relaciones sociales, sino también empíricamente incorrecta.

Otro punto de referencia importante es el vínculo entre sociedad civil y democracia liberal. Habría que empezar anotando que un rasgo intrínseco de toda democracia fuerte debe ser una sociedad civil fuerte. Los puntos de partidas de muchos procesos

democratizadores han sido precisamente los movimientos reivindicativos de la sociedad civil. En democracias consolidadas, la autonomía de los actores políticos y sociales constituye un factor clave para prevenir (o al menos limitar) la elitización de la política y la marginación apatía, y actitudes anómicas de los sectores en desventajas organizativas. Al mismo tiempo, sólo en un régimen democrático puede la sociedad civil encontrar un clima propicio para su desarrollo, que incluya las libertades y derechos civiles y políticos, la accesibilidad a los procesos de toma de decisiones, etcétera. Los regímenes autoritarios y altamente centralizados han demostrado una incompatibilidad orgánica con el desarrollo de la sociedad civil.

Sin embargo, estas afirmaciones no están exentas de contradicciones. La más notable de ellas, y a la que queremos referirnos aquí, es la contradicción entre los principios colectivos de la sociedad civil y la matriz liberal de las democracias existentes. El liberalismo en su acepción clásica es una doctrina política sustentada en la prioridad de los derechos individuales en el ordenamiento social y político, lo que origina notables alteraciones cuando se trata de sociedades definidas por la asimetría en la distribución del poder. El liberalismo contemporáneo ha reinterpretado sustancialmente la relación entre *lo individual* y *lo colectivo*, pero incluso allí donde han producido regímenes democráticos consolidados, basan su funcionamiento en dicha prioridad. Aunque la sociedad civil requiere para su desarrollo de un estado de respeto y garantía del ejercicio de los derechos individuales, la esencia de una sociedad civil poderosa reside en los derechos colectivos y en las acciones del mismo tipo para la consecución de sus metas de inclusión sociopolítica. Aún más: en contra de la opinión de liberales (por ejemplo, Shils, 1991; Gellner, 1991), lo que distingue a la sociedad civil de otras formaciones sociales es el protagonismo de actores y derechos colectivos, así como las especificidades de sus demandas y objetivos.

Por último pudiéramos detenernos brevemente en la relación entre sociedad civil y Estado. Como anotábamos al principio, la sociedad civil es distinguible fundamentalmente a partir de su diferenciación y autonomía respecto del Estado. Pero ninguna de estas dos condiciones entraña aislamiento, ni obligatoriamente hostilidad respecto del Estado. Al contrario, en un escenario óptimo las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado deben ser fluidas y de mutuo reforzamiento, lo que puede producir una relación sinérgica (Evans, 1997) en función del desarrollo y la ampliación de los espacios democráticos. En un escenario menos propicio, como ha sucedido en situaciones de regímenes autoritarios o instrumentadores de políticas excluyentes de las mayorías, las organizaciones de la sociedad civil pueden ser protagonistas de enfrentamientos legítimos al orden establecido.

En otro sentido, al igual que el mercado y la comunidad, el Estado puede ser un constructor de sociedad civil. Digamos que un Estado comprometido con el bienestar social de las mayorías puede contribuir a modelar un sujeto social más educado y apto para enfrentar las cuestiones públicas. De igual manera, desde el Estado pueden formularse políticas positivas en beneficio de los sectores sociales menos favorecidos con el fin de incrementar sus capacidades de negociación en la arena pública, de lo cual

han sido ejemplos palpables algunas experiencias corporativistas en Europa Occidental. Por último, el Estado puede crear espacios específicos de participación e involucramiento popular, particularmente en los espacios locales, que pueden erigirse en lugares de acción de las organizaciones civiles, como han sido las experiencias en algunos países latinoamericanos como Brasil y El Salvador.

Todas estas contradicciones se condensan en la historia reciente y en la actualidad de América Latina donde las sociedades civiles han sido débiles y marcadas por la combinación de marginalización estructural y procesos de inclusión controlada. Cuando las instituciones reguladoras de la inclusión controlada se han mostrado inefectivas para constreñir las demandas de las clases trabajadoras, las clases dominantes han recurrido al expediente de regímenes de excepción bajo control de los militares. Aún hoy, en medio de las democracias políticas, las políticas aperturistas neoliberales basadas en el mito del "libre mercado" han constreñido los espacios para el desarrollo de la sociedad civil (Oxhorn, 1997). Las democracias liberales emergentes se han apoyado en sociedades civiles poco estructuradas o conformadas en oposición a las políticas en curso (palpable en la miríada de movimientos sociales que inundan el panorama continental), lo que les ha restado eficacia en sus pretendidas metas de inclusión política (Oxhorn, 1995; O'Donnell, 1986; Schmitter, 1986). En aquellos pocos casos en los que la sociedad civil ha logrado una mayor estructuración y espacios reconocidos de actuación, como es el caso chileno, ha sido perceptible su rol en una mejor distribución de los excedentes económicos, particularmente si lo comparamos con otras experiencias como El Salvador, donde una sociedad civil muy fragmentada ha sido incapaz de oponer un límite a la depredación neoliberal.

A la luz de lo anterior, la idea de una sociedad civil en Cuba pudiera parecer un contrasentido, si tenemos en cuenta que se trata no sólo de un sistema político cerrado y altamente concentrado, sino también de un sistema económico que durante décadas desterró el mercado y hoy produce aperturas fragmentadas que distan mucho de configurar lo que se denomina una "economía de mercado". Sin embargo, el caso cubano pudiera ofrecer la singularidad de analizar la naturaleza de una sociedad civil emergente en un sistema en franca transición controlada y sin muestras de ingobernabilidad.

Desde aquí es posible formular algunas preguntas. Si, como efectivamente sucede en Cuba, los niveles políticos nacionales se caracterizan por funcionamientos democráticos muy parcos, ¿existen espacios suficientes para la autorganización de la gente y la formulación propia de demandas? ¿Es posible que los espacios políticos locales, que poseen funcionamientos más democráticos y mecanismos significativos de participación, puedan tener un papel relevante en la generación y abrigo de una sociedad civil emergente? Si fuera así, ¿puede esperarse que de estas actuaciones locales provengan ímpetus democratizadores capaces de impactar los niveles nacionales? En otro sentido, ¿ha significado esta dinámica incipiente de la sociedad civil un cuestionamiento al sistema de partido único, tal y como ha sucedido en otras partes del mundo? ¿Constituyen las reformas de mercado en curso un elemento que fortalece el funcionamiento de la sociedad civil o que erosiona sus capacidades?

## LAS COORDENADAS DEL ESCENARIO CUBANO

Hace sólo unos pocos años el término “sociedad civil” (desterrado del marxismo soviético) era de uso casi exclusivo de un puñado de gramscianos criollos poco tomados en consideración. Desde los años noventa, esta situación ha variado significativamente, cuando desde casi todas las barricadas teóricas se comenzó a hacer referencia al término. Las razones de la difusión de un término anatematizado durante décadas tiene que ver con diversas razones. Una de ellas pudiera ser la inducción ejercida desde el debate que ha tenido lugar a nivel mundial y particularmente en el ámbito latinoamericano. Pero sin lugar a dudas la causa más relevante es estrictamente local: la reconstitución en Cuba de la sociedad civil.

En el mundo académico cubano el término “sociedad civil” comenzó a ser utilizado con notable frecuencia, pero con un sentido funcional que ha actuado en detrimento de la conceptualización teórica básica (Valdés y Estrella, 1994; Azcuy, 1995; Hernández, 1994 y 1996; Acanda, 1996). Por su parte, las ONG, muchas de ellas recién estrenadas, produjeron varios encuentros y declaraciones en las que eran más usuales las demandas “gremialistas” que un acercamiento más preciso a la definición del mundo que reclamaban como suyo (CEE, 1994 y 1995). Por último, los funcionarios estatales y políticos oscilaron, al menos hasta 1996, entre la negación del fenómeno en sí mismo hasta su aceptación como “sociedad civil socialista”, un proceder burocrático que, como veremos, ha tenido una notable incidencia práctica.

El lugar común de estas posiciones ha sido el hincapié puesto —desde diferentes ópticas— sobre la sociedad civil como un espacio de rearticulación del consenso. Pero la ansiedad por exponer los “usos” probables de la sociedad civil señala un dato imprescindible para nuestro análisis: la reconstitución de la sociedad civil cubana tiene lugar en medio de una transición afincada en una heterodoxa reforma económica orientada hacia el mercado y que está produciendo una alteración sensible de todo el entramado de poder existente. La pregunta clave que ha primado en académicos, burócratas, políticos y activistas ha sido precisamente cuál debe ser el lugar de la sociedad civil emergente en la construcción de un futuro nacional cargado de incertidumbres.

## LOS ANTECEDENTES

La Revolución Cubana constituyó un momento de cambio societal radical, y por consiguiente también de la sociedad civil. Una buena parte de las organizaciones existentes desaparecieron, sea por prohibición legal (cuando habían sostenido vínculos con la dictadura precedente o se enrolaban en actividades contrarrevolucionarias) o simplemente declinaron en la misma medida en que desaparecían sus bases sociales. Otras, como los sindicatos y algunas asociaciones profesionales, experimentaron cambios en cuanto a sus formas organizativas, objetivos y relaciones con el nuevo poder revolucio-

nario (Zeitling, 1967; O'Connor, 1969). Al mismo tiempo, la intensa movilización popular encabezada por la clase política emergente fue generando una serie de organizaciones sociales y de masas (OSM), tales como la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), etcétera. La bibliografía sociológica de la época (Fagen, 1969; Huberman y Swezy, 1961) da cuenta de este proceso de movilización de las masas en torno al programa revolucionario y de la consolidación de un consenso político como nunca antes en la historia nacional. De cierta manera se trataba de la emergencia de una sociedad civil. Habría que anotar, sin embargo, que el proceso revolucionario posterior, marcado por una tendencia a la centralización,<sup>3</sup> fue paulatinamente cercenando los espacios autónomos de estas organizaciones hasta quedar definitivamente consagradas como “correas de transmisión” entre la nueva clase política y las masas populares. Si bien esta severa subordinación no acarreó contradicciones inminentes —dada la coincidencia básica de los intereses populares con el programa revolucionario—, sí produjo una merma en la vitalidad de los espacios públicos y el afianzamiento de relaciones paternalistas-clientelistas entre el Estado y la sociedad.

#### REALIDAD Y POTENCIALIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL CUBANA

La desintegración del llamado “campo socialista Este-europeo” significó un fuerte golpe para la economía cubana, que aceleró la bancarrota del modelo de crecimiento económico extensivo. En consecuencia, todo el sistema de regulación social verticalista y centralizado ha venido sufriendo un proceso de erosión, que se ha incrementado con la aplicación de un programa de reformas económicas desregularizadoras y en función del mercado. Aunque el Estado ha seguido manteniendo un lugar significativo en la programación económica y social, es evidente que la crisis ha provocado su retraimiento parcial y, quizá lo que es más importante, la asunción por su parte de un conjunto de contradicciones que dimanan de su propio enrolamiento como actor económico en las nuevas condiciones.

La rearticulación de la sociedad civil cubana no puede entenderse sin este último dato: el surgimiento de nuevos planos conflictivos y de una mayor heterogeneidad en el ámbito social (Dilla, 1998). Pero también habría que tomar en cuenta otros ingredientes. En un primer plano, la sociedad civil surge de un sujeto social de muy alta cualificación en términos educacionales, axiológicos y políticos, lo que ha estado ligado a los intensos procesos de redistribución del ingreso y de movilidad social, a la experiencia participativa generada por el proyecto revolucionario, particularmente a través de los espacios municipales (Dilla, *et al.*, 1993) y al desarrollo de valores solida-

<sup>3</sup> Tal centralización no fue un azar de la historia ni resultado primordial de la voluntad del nuevo liderazgo, sino que estuvo estrechamente ligado a la magnitud de los retos enfrentados, particularmente los relacionados con la agresividad estadounidense y el desarrollo económico en condiciones de bloqueo. Para un enfoque novedoso sobre el tema, véase Edelstein (1996).

rios y asociativos en lo que ha sido denominado “la modelación de una nueva civilidad” (Hernández y Dilla, 1991).

Cuando funcionarios, líderes de asociaciones o académicos quieren argumentar sobre la vitalidad de la sociedad civil cubana, regularmente se refieren a un dato: en Cuba hay un total de 2 154 asociaciones civiles inscritas legalmente en el registro creado para esos fines en el Ministerio de Justicia.<sup>4</sup> Una parte muy importante de estas asociaciones ha sido creada después de 1989, lo que ciertamente indica una considerable vocación asociacionista. Se trata, sin embargo, de un dato confuso. En su lugar sería preferible intentar un ejercicio taxonómico cualitativo que nos muestre tanto a los actores actuales como a los potenciales de la sociedad civil emergente.

#### *Asociaciones fraternales, culturales y deportivas*

En este rubro se agrupan la abrumadora mayoría de las más de 2 000 asociaciones inscritas. Es probable que algunas de tales asociaciones, particularmente las culturales, posean una proyección pública apreciable y sean capaces de establecer redes de comunicación incidentes en la opinión pública. Esto ha sido muy marcado en el caso de algunos grupos teatrales. Una evaluación más responsable requeriría un estudio empírico más sostenido. Pero la propia naturaleza de muchas de dichas organizaciones (logias masónicas; asociaciones de canaricultores, colombófilos, filatélicos, etcétera; grupo promotor del tango, asociación de estudiosos del esperanto, y así por el estilo) hacen pensar en una pobre incidencia pública. Por esta razón, aun cuando tales asociaciones cumplen los requisitos taxonómicos de pertenencia a la sociedad civil, con seguridad la mayor parte son irrelevantes para los fines de nuestro análisis, aun cuando no es descartable que algunas de dichas asociaciones puedan asumir papeles públicos más definidos en un futuro.

#### *Organizaciones Sociales y de Masas (OSM)*

Aquí se incluyen numerosas y diversas organizaciones cuyo lugar común es su relación con el Estado como “correas de transmisión” en el clásico esquema centralizado verticalista. Algunas de estas OSM cuentan con millones de afiliados, en particular los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). Otras organizaciones de masas tienen membresías más discretas como son las diferentes asociaciones estudiantiles o la organización de pequeños campesinos. Por último, también se incluyen aquí las asociacio-

<sup>4</sup> El proceso de inscripción de una asociación civil es un procedimiento largo y difícil. Ante todo se requiere el aval de dos organismos estatales que justifiquen el interés social de la organización. Tras ser aprobado, en un trámite que puede durar muchos meses, la nueva asociación es adscrita a alguna dependencia estatal cuyas funciones sean afines. De cualquier manera, la nueva asociación estará sometida al tutelaje del Ministerio de Inversiones y Cooperación (Minvec), el cual se reserva el derecho de aprobar los financiamientos que reciba la asociación y a realizar auditorías, todo lo cual hace regularmente con un celo orwelliano. Desde marzo de 1996 casi se ha congelado la creación de nuevas asociaciones.

nes profesionales, tales como las uniones de escritores y artistas, de periodistas, de juristas, de economistas, etcétera. Como habíamos anotado anteriormente, dichas asociaciones constituyen un umbral impreciso entre la sociedad civil y el Estado, no debido al hecho de que comparten fines políticos similares, sino a la escasa autonomía que han mostrado en sus proyecciones públicas. Sin embargo, en la práctica, estas organizaciones son capaces de adoptar posiciones propias frente a problemas específicos que afectan sus esferas de acción, y que regularmente dirimen en aquellos espacios de toma de decisiones donde tienen asientos, sea en el Estado o en el Partido, al mismo tiempo que exhiben una cierta dinámica autónoma en sus bases, particularmente ahí donde han madurado condiciones de liderazgo y acción colectiva.

Con la crisis, dicha tendencia a la autonomía se ha acentuado, lo que ha sido perceptible en el caso de los sindicatos<sup>5</sup> y de algunas asociaciones profesionales, muy especialmente las relacionadas con los medios artísticos e intelectuales. Es presumible que en el futuro las políticas oficiales marcadas por el signo del ajuste y la reforma económica tenderán a afectar a las bases de estas OSM. En qué medida tales organizaciones serán capaces de efectuar una efectiva representación de los intereses sectoriales populares en estas nuevas condiciones, aun cuando ello implique diferencias sustanciales con algunas políticas en curso, pudiera ser un experimento definitivo al que habrán de hacer frente en el futuro.

#### *Las iglesias y congregaciones religiosas*

Muchas iglesias y congregaciones religiosas han evolucionado hacia acciones comunitarias que desbordan el mero ejercicio pastoral, particularmente desde 1991, cuando el IV Congreso del Partido Comunista adoptó una posición más flexible frente a la religión, lo que se reflejó legalmente en los cambios constitucionales de 1992. La visita a Cuba de Juan Pablo II fue un momento significativo de esta apertura. En consecuencia, se ha producido un sustancial incremento de las personas que se declaran públicamente como creyentes y que asisten de manera regular a los ritos de sus colectividades.

En realidad la mayor parte de los creyentes cubanos profesan lealtad a los cultos afrocubanos. Regularmente dichos cultos no poseen centros nacionales o territoriales, lo que les marca con un sello de atomización y extremada fluidez organizativa. Sin embargo, tales cultos religiosos son capaces de desplegar redes informales de comunicación y socialización de valores muy efectivas a nivel comunitario. En la actualidad es posible reconocer en algunas barriadas una tendencia a la participación de las autoridades religiosas afrocubanas en la promoción cultural y en otros planes de desarro-

<sup>5</sup> Durante los meses previos a la reunión parlamentaria programada para la aprobación de las medidas de ajustes económicos (mayo de 1994), los sindicatos desplegaron una serie de debates en sus bases que fue reflejada en la prensa gremial. Finalmente, los sindicatos fueron capaces de posponer la imposición de un impuesto sobre los salarios, lo que estaba previsto en el programa inicial. Para un análisis de este proceso, véase Dilla (1996a).

llo local. Sin lugar a dudas estas congregaciones religiosas poseen un potencial de movilización considerable que deberá incrementarse en el futuro.

La situación de las iglesias protestantes y católica es diferente, dado el mayor nivel de organización que poseen y las posiciones específicas que han ocupado en el espectro político.

Las iglesias protestantes son minoritarias en Cuba, pero sus feligresías han crecido considerablemente en los últimos tiempos. Algunas de estas iglesias han rebasado el marco pastoral y se han involucrado activamente en proyectos de desarrollo comunitario, educación popular y reflexión teológica con gran repercusión pública.

La situación de la iglesia católica es totalmente diferente. Es perfectamente conocido que la iglesia católica cubana fue siempre una iglesia elitista, y desde 1959 una iglesia hostil al proyecto revolucionario. En 1986, cuando se celebró el Encuentro Nacional Eclesial Cubano, la jerarquía católica pareció orientarse hacia posiciones más realistas y menos hostiles. Este interregno fue quebrado en 1993, con la emisión de la Pastoral titulada "El amor todo lo espera", visceralmente conservadora y lamentablemente cercana a las posiciones estadounidenses hacia Cuba (Alonso, 1995). Justamente en ese periodo fue conocido un documento elaborado por intelectuales orgánicos a la jerarquía católica que expresaba de alguna manera un enfoque propio sobre la sociedad civil cubana, basado en la "doctrina social de la iglesia" (Valdés y Estrella, 1994).

Según sus autores, en Cuba no existe sociedad civil, pues carece totalmente de organizaciones con "pensamiento propio, iniciativas al obrar y desarrollo del espíritu humano" a excepción de la iglesia, considerada "como único espacio de comunión y participación verdadera". Para que esta situación cambiase positivamente, según los autores, sería necesario un cambio radical del sistema que implicase el surgimiento de "grupos y organizaciones intermedias, libres y autónomas" en relación con un Estado subsidiario y garante de la estabilidad, pero organizado como una democracia pluralista y participativa. En el orden económico, dicho sistema sólo podía concebirse basado en la propiedad privada y el mercado, áreas por excelencia para el desarrollo de las iniciativas individuales. En el plano axiológico, la nueva sociedad civil estaría fundamentada en una ética consagrada por los valores tradicionales de la iglesia, lo que produciría un tránsito desde las "estructuras del pecado hacia formas más auténticas de convivencia".

Sólo recientemente, primero tras el encuentro del presidente cubano con el Papa en el Vaticano y más tarde con la visita papal a la isla, se ha producido un nuevo proceso de distensión. Como era de esperarse en una organización tan jerarquizada como la iglesia católica, cada uno de estos giros repercutieron en los mensajes emitidos desde los púlpitos. Aunque la capacidad de convocatoria de la iglesia católica en Cuba es limitada por razones antes apuntadas, posiblemente su papel público se incremente en el futuro.

*Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)*

Según los informes emitidos por las ONG cubanas, hay unas 50 ONGD en todo el país. Pero la realidad pudiera ser menos sonriente y el número de éstas no debe rebasar las dos decenas, y entre ellas algunas sólo poseen papeles muy discretos o son verdaderos apéndices de instituciones estatales con muy poca autonomía decisoria. De cualquier manera las ONGD han tenido un efecto cualitativo muy significativo en la sociedad cubana y han sido especialmente favorecidas por la ayuda financiera de contrapartes europeas y canadienses, así como por sus contactos e intercambios de experiencias con homólogas latinoamericanas. Si bien la cooperación de las ONG europeas con Cuba se inició en 1982, el *boom* de esta cooperación puede ubicarse a partir de 1993. Así, en el trienio 1990-1992 la cooperación por dicha vía no rebasó los siete millones de dólares, mientras en el trienio siguiente alcanzó la cifra de 42 millones. Hacia 1994 se registraban 108 proyectos de desarrollo convenidos con 66 ONG extranjeras. Aproximadamente la mitad de estos proyectos era administrada por ONGD cubanas, pero solamente tres de ellas capitalizaban la mayoría de los proyectos y del financiamiento. Tales proyectos se ubicaban en unas seis áreas priorizadas: energía alternativa, desarrollo comunitario, medio ambiente, educación popular, promoción de la mujer y desarrollo institucional.

En diferentes reuniones con sus contrapartes europeas que tuvieron lugar entre 1993 y 1995 (CEE, 1994; 1995), las ONG cubanas mostraron una notable beligerancia de cara a las trabas burocráticas y controles políticos del Estado cubano que dificultaban sus despliegues. Al respecto se manifestaron directamente contra las restricciones para el surgimiento de nuevas ONG y el excesivo tutelaje estatal en sus funcionamientos, así como en favor de una mayor autonomía en la administración y coordinación de proyectos. De igual manera, las ONG cubanas sentían la necesidad de mayores coordinaciones entre ellas y con ONG extranjeras, así como de una mayor capacitación. En todos los casos, las ONG cubanas se pronunciaron contra cualquier tipo de imposición de proyectos externos que contribuyeran a la política estadounidense contra Cuba.

*Centros y publicaciones académicas*

Diversos centros de investigaciones sociales han tenido (particularmente entre 1990 y 1995) repercusiones en el desarrollo de debates en los que han participado profesionales de distintas índoles, funcionarios, líderes comunitarios, activistas sociales, comunicadores y otro tipo de personas con capacidad para influir en la opinión pública nacional. No todos estos centros poseen *status* legales de ONG, pero dicho dato es intrascendente para nuestro análisis, pues en la práctica han cumplido un papel muy relevante en la articulación de los sujetos emergentes de la sociedad civil y en el establecimiento de redes de comunicación. Algo similar pudiera decirse de algunas publicaciones académicas que han tenido un fuerte efecto más allá de la comunidad intelectual.

*Movimientos sociales comunitarios*

Desde finales de los años ochenta comenzaron a aparecer en Cuba movimientos comunitarios que se distinguen esencialmente de las organizaciones barriales tradicionales tanto en el orden normativo como en el de procedimientos. Ante todo, son movimientos no conectados entre sí, por lo que poseen un sentido eminentemente local. No se trata simplemente de una carencia (los magros mecanismos existentes de información y coordinación con sus homólogos), sino de un rasgo muy definido que apunta a conservar la singularidad e inducir transformaciones integrales de las comunidades a partir de consideraciones socioculturales, prácticas autogestionarias y promoción de ejercicios “difusos” de los liderazgos y los activismos, diferentes del concepto habitual de dirigentes y miembros.

El origen de estos movimientos es diverso, pero casi todos ellos tienen en sus raíces alguna iniciativa estatal puesta en práctica por agencias técnicas, gobiernos municipales, consejos populares, etcétera (Dilla *et al.*, 1993). Su evolución se expresa regularmente en una diversificación de sus agendas (desarrollo local, promoción de sectores vulnerables, protección al ambiente, rescate cultural, etcétera) y en una tendencia a la autonomización, lo que los expone a frecuentes contradicciones con las autoridades locales. En algunos casos, tales movimientos han logrado una suerte de “autonomía pactada”, que les permite ciertos márgenes de acción en consulta con las autoridades locales. Debe destacarse que ninguno de estos movimientos posee *status* jurídico de asociación civil, por lo que adolecen de una ubicación jurídica difusa que limita sus capacidades de toma de decisiones y de acción.

*Grupos “disidentes”*

Aquí hablamos de grupos escuálidos de oposición política que reclaman espacios legales de actuación y enfocan sus pronunciamientos hacia temas diversos, con énfasis en los derechos humanos, en todos los casos con una carencia sistémica de propuestas. La inclusión de estos grupos en la sociedad civil es muy problemática si atendemos a tres factores. En primer lugar se trata de una miríada de grupos muy pequeños con escasa o nula influencia en la vida nacional, siquiera a nivel local. En segundo lugar, son grupos compuestos mayoritariamente por personas que aspiran a emigrar a Estados Unidos, lo que contribuye a la inestabilidad organizativa y de membresía. En tercer lugar, sus políticas y propuestas tienen un grado notable de compatibilidad con la política estadounidense hacia Cuba, lo que les marca con un sello antinacional.<sup>6</sup> En total, las personas que participan en estas actividades no rebasan unos pocos centenares. Ninguno posee *status* legal y sus actividades sólo son toleradas cuando son estrictamente privadas.

<sup>6</sup> Citando a Hernández (1996), “Su rasgo más común parecería ser el contraste entre su notoriedad exterior y su falta de presencia real en la sociedad civil cubana misma”.

*Las cooperativas*

Con la creación en 1993 de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), la estructura social agraria experimentó un cambio radical. Aunque no se dispone de estadísticas oficiales, se calcula que cerca de 400 000 personas han engrosado el sector cooperativo agrícola y que el número podría crecer más aún en el futuro. La creación de las UBPC (y la aplicación de políticas estimulantes al sector cooperativo tradicional) ha constituido el paso socializador más audaz dado por la Revolución cubana en los últimos lustros. En este mismo sentido, las cooperativas constituyen espacios embrionarios de sociedad civil. Sin embargo, habría que anotar que el establecimiento de las UBPC estuvo desde sus inicios marcado con un sello utilitario productivista, lo que expone a estos proyectos cooperativos a una evolución negativa hacia situaciones de oligarquización, creciente desigualdad y relaciones depredadoras con sus entornos sociales. La posibilidad de evitar tales efectos no dependerá del éxito económico —si bien éste es indispensable—, sino del diseño político general en que se inserten tales cooperativas (Pérez y Torres, 1996).

No hay ninguna asociación de cooperativas. Sus miembros han sido convocados a afiliarse a los sindicatos existentes, lo cual es compatible con la vocación burocrática de control político pero a todas luces incongruente tanto con las finalidades de un sindicato como con el perfil social de un cooperativista. Dicha situación, sumada a la juventud de estas asociaciones, ha impedido un despliegue público autónomo, excepto el que pudiera producirse en el ámbito más estrictamente local.

*Los nuevos actores económicos*

Con el avance de la reforma económica han aparecido nuevos actores que desarrollan sus actividades fundamentalmente desde el mercado, aun cuando puedan tener filia-ciones estatales. El lugar de dichos actores en la sociedad civil no está atendido tanto a sus niveles organizativos (por el momento prácticamente inexistentes) como a sus notables capacidades para influir en la comunicación política, en la producción ideológica y en la socialización de valores afines al mercado.

Entre ellos se distingue el nuevo sector tecnocrático-empresarial, y muy especialmente los empresarios extranjeros (en cuanto actor internalizado por su participación en acciones que afectan la sociedad doméstica) o nacionales asociados. Estos sectores no poseen todavía una estructura organizativa que les distinga, a excepción de una Asociación de Empresarios Españoles que ha tenido una actuación pública muy discreta. Sin embargo, la peculiar inserción de tales sectores en el espectro social les permite una comunicación muy ágil entre sí y con sus interlocutores estatales. De hecho, esto los va convirtiendo en actores (aún incipientes) de la sociedad civil. Y es presumible que la carencia de asociaciones gremiales propias será superada en un futuro muy próximo.

Un segundo actor estaría constituido por los cerca de 200 000 trabajadores por cuenta propia que engrosan el sector informal emergente en la economía cubana. Este sector

no posee organizaciones propias. Durante algún tiempo se discutió la pertinencia de estimular desde el Estado algún tipo particular de asociación, sea como una organización corporativa independiente de las OSM existentes o como un sindicato integrado a la CTC. Finalmente, el Estado decidió que cada trabajador independiente se integrara a aquella organización sindical afín a su actividad, lo que no ha tenido aceptación entre éstos. Es presumible, sin embargo, que en la medida en que dicho sector social madure y se consolide, tenderá a abrir espacios propios de concertación, más aún si tenemos en cuenta que en algunos segmentos de tal economía informal se ha producido un intenso proceso de atesoramiento.

No es difícil advertir algunos rasgos distintivos de la sociedad civil cubana emergente. En términos programáticos, se identifica mayoritariamente con los logros del proceso revolucionario y con una meta política socialista. Los segmentos antisistémicos son aún irrelevantes, pero su identificación sistémica no significa que sean indiferentes a las formas particulares de funcionamiento del sistema y en particular del régimen político. En tal sentido, dichas asociaciones y redes de comunicación inevitablemente pugnan por reformas y cambios del quehacer político tradicional. Para citar un ejemplo ilustrativo, no propugnan la eliminación del sistema monopartidista, pero reclaman una nueva forma de relación del Partido con la sociedad.

En términos institucionales, sus organizaciones padecen de una suerte de ubicuidad en cuanto a espacios y a roles. En cierta medida, tal ubicuidad puede ser remitida a la juventud de estas organizaciones (la mayor parte de las cuales no sobrepasa el decenio de vida precaria), así como la poca experiencia sobre la forma de hacer las cosas en un nuevo contexto. Sus redes de comunicación (interorganizacionales o con la sociedad) son frágiles e inestables, lo que les marca con cierto sello de atomización particularista, aun cuando sus discursos enarbolean una aspiración al abordaje de temas universales. No existe un claro sentido de autoidentidad y pertenencia a un espacio distinto, si exceptuamos aquí el fuerte discurso gremialista enarbolado por las ONG, al menos hasta 1996.

#### LA SOCIEDAD CIVIL ENTRE EL ESTADO Y EL MERCADO

En páginas anteriores nos hemos referido al Estado cubano en cuanto promotor de espacios propicios para el desarrollo de la sociedad civil, particularmente a partir de sus programas incidentes en una vigorosa movilidad ascendente y en la participación de los ciudadanos comunes en la actividad pública. Esta promoción, sin embargo, se ha visto contrarrestada por políticas que, desde el propio Estado, buscan constreñir los espacios autónomos de asociación y proyección pública. Ello ha sido altamente negativo para el desarrollo de la sociedad civil cubana en la misma medida en que, como cualquier otra, aquí la sociedad civil no podría ser el resultado de un simple agregado de condiciones socioculturales sino también de una construcción cívico-política ligada a un clima de libertades y derechos. De esta manera, el Estado cubano hace frente

a una situación contradictoria en la que intenta restringir los espacios de acción ciudadana que él mismo ha potenciado desde su innegable y loable vocación social.

Hasta marzo de 1996 el Estado cubano no produjo una definición oficial de lo que entendía por sociedad civil, aun cuando varios funcionarios y políticos trataron públicamente el tema, sea en términos negativos o positivos, pero siempre con gran cautela. En términos prácticos esto se tradujo en ciertos niveles de tolerancia hacia las actividades de las ONG y de las asociaciones civiles, así como respecto de un debate público incipiente pero disonante en relación con los afanes monolíticos de la política cubana.

Esta situación comenzó a cambiar cuando se hizo inminente la aprobación de la injerencista Ley Helms-Burton, coincidente con los primeros atisbos de una recuperación de la economía cubana. Ya en julio de 1995 comenzaron a ser frecuentes los pronunciamientos de los dirigentes políticos cubanos acerca de los peligros de los planes estadounidenses hacia Cuba y sobre el significado de la apertura a los intercambios académicos. En pocos meses, lo que pudo haber sido un alerta políticamente pertinente, fue transformándose en una virtual ofensiva contra la sociedad civil, encabezada por los sectores más conservadores de los aparatos estatal y partidista.

En enero de 1996 los lectores informados del periódico oficial *Granma* leyeron con preocupación un artículo titulado "La sociedad civil o gato por liebre". Tras varios devaneos teóricos poco ilustrados y dirigidos a puntualizar la distancia del marxismo del término "sociedad civil", el artículo denunciaba a la sociedad civil como una excrecencia neoliberal, y a partir de aquí a las ONG como la expresión institucional dirigida a "minar por dentro a la sociedad socialista". La sociedad civil devendría así en un instrumento "para fomentar el fraccionamiento interno de los países del Tercer Mundo y combatir todo papel progresista del Estado en el desarrollo social". De varias maneras, la sociedad civil aparecía asociada a un papel "quintacolumnista" en función de los intereses estadounidenses, y sus promotores, aun cuando obrasen en el campo teórico del marxismo, no pasaban de ser simples "simuladores" al servicio sea del neoliberalismo o de la socialdemocracia (Valdés, 1996).

Tal artículo no hubiera pasado de ser un exabrupto poco elegante, si no hubiera servido como antecedente directo de un pronunciamiento oficial sobre el tema que tuvo lugar a finales de marzo por parte del Comité Central del Partido Comunista. En dicho pronunciamiento el Partido arremetió contra varias ONG, particularmente contra la institución académica más relevante del país, y contra diversas publicaciones que habían mantenido posiciones de debate crítico. Y, quizá lo que es más importante para nuestros fines, produjo una caprichosa definición utilitaria de una "sociedad civil socialista", cuyos componentes serían admitidos según sus adscripciones a los fines políticos del sistema: las organizaciones sociales y de masas tradicionales así como aquellas ONG que se considerasen aceptables según pautas entonces muy poco definidas (PCC, 1996).

Probablemente estas indefiniciones fueron tomadas en cuenta por los organizadores de un encuentro teórico a cargo de la Escuela Superior del Partido, sólo unos meses

después del pronunciamiento oficial. En un extenso documento publicado en varios órganos de difusión, los participantes reconocían la existencia de una sociedad civil en Cuba (“la sociedad civil socialista o cubana”) y la reconocían como un espacio legítimo de acción. Aunque no produjeron ninguna definición propia, se pronunciaron contra el empleo del término “sociedad civil” “[...] en su acepción burguesa y con el enfoque e intencionalidad desestabilizadores de los enemigos de la Revolución cubana”. En su lugar, se recalcaba un significado particular del término en Cuba, a partir de la existencia de un poder político de los trabajadores y “consecuentemente de la rectoría única del Partido”, así como de la preeminencia de la “propiedad social y particularmente la estatal”. A diferencia de algunos documentos precedentes ya citados, en éste la sociedad civil no era reducida a las ONG, aunque distinguía para éstas un papel de “legitimadoras del Estado cubano”, y se planteaba como una necesidad urgente “una mayor concordancia de los perfiles e intereses de las ONG cubanas y los organismos de la administración y de gobierno de nuestro poder estatal revolucionario”. El documento concluía con una exhortación a continuar discutiendo sobre el tema (CEE, 1997).

Los resultados de esta ofensiva política, aunque menos graves de lo esperado de un documento tan agresivo como el emitido en marzo de 1996, han sido negativos para el desarrollo de la sociedad civil cubana. A corto plazo ha implicado el virtual desmantelamiento del Centro de Estudios sobre América, con la consiguiente advertencia a la comunidad intelectual de todo el país, el redoblamiento de los controles sobre las ONG existentes, la disolución de algunos grupos en proceso de formación y la renuencia a aceptar la inscripción legal de nuevas organizaciones. A largo plazo, y quizás esto sea mucho más relevante, la definición oficial implica un intento del Estado de implantar una suerte de administración de la sociedad civil y su dinámica.

La principal razón esgrimida para esta ofensiva fue de índole geopolítica: la programación por parte del gobierno estadounidense de una serie de políticas injerencistas que han focalizado a la sociedad civil emergente como un posible espacio subversivo antisistémico, y que en última instancia le permitiría devenir en un actor interno de la política cubana. No es una razón desdeñable. Desde la década de los ochenta, bajo la inspiración de las tesis de Jeanne Kirkpatrick, las diferentes administraciones estadounidenses han percibido a la sociedad civil cubana —junto a otros actores gubernamentales— como un objetivo político. Esto ha sido explícitamente planteado en las leyes Torricelli de 1992 y Helms-Burton de 1996, y materializado en aprobaciones de financiamientos por parte de la AID para estimular las actividades de los pequeños grupos de oposición radicados en la isla, coordinar la labor de las fundaciones norteamericanas relacionadas con la isla y financiar agencias de ultraderecha, entre otras acciones (Azcu, 1995).

Desde este punto de vista es comprensible que el Estado cubano establezca filtros y “candados” políticos protectores de la independencia nacional y preventivos de la injerencia estadounidense, aun cuando ello implique constreñimientos de libertades y derechos. Pero pudiera parecer contraproducente que intente hacerlo median-

te la imposición de limitaciones y controles burocráticos a organizaciones que impulsan programas de desarrollo en beneficio de las mayorías populares y que han demostrado siempre un total alineamiento con las posiciones estatales respecto de la independencia nacional.

En un primer plano, la reacción gubernamental ha sido remitida a la existencia en Cuba de una clase política y un estamento burocrático poco dispuestos a permitir competencias en la asignación de valores y recursos, aun cuando tales competencias complementen su acción y estén animadas por los mismos fines políticos que enarbola el discurso oficial. Y es una realidad inobjetable que en la misma medida en que la sociedad civil ha tratado de ocupar los espacios abandonados por el Estado, o simplemente compartir agendas de acción social, éste ha tendido a endurecer sus posiciones frente a las asociaciones emergentes y extender sobre ellas sus mecanismos de control. Pero dicho recurso tampoco podría llenar los requisitos de la explicación. Digamos, por ejemplo, que el relajamiento de los controles burocráticos producido en la época de mayor tolerancia hacia las organizaciones de la sociedad civil ha sido apenas una porción minúscula en relación con las concesiones hechas al mercado y sus agentes en el curso de lo que ha sido denominada una pragmática reforma económica. Probablemente la explicación a las actitudes oficiales frente a la sociedad civil cubana tenga otro referente además de la reacción patriótica de la clase política o del celo tradicional de la burocracia por sus cuotas de poder. Y posiblemente un referente cada vez más relevante en la medida en que Cuba continúe avanzando en la búsqueda de un lugar en el mercado mundial capitalista, y en consecuencia tenga que producir una reestructuración socioeconómica orgánica a las exigencias de ese mercado.

El proceso de reforma económica ha tenido múltiples efectos sociales. En un primer plano ha producido una notable fragmentación del sujeto popular en el proceso de producción, distribución y consumo, que tiende a debilitar objetivamente sus capacidades de acción pública. En dirección opuesta, la reforma ha potenciado a aquellos sectores vinculados al mercado y a las áreas dinámicas de la economía (inversionistas extranjeros y sus agentes nativos, empresarios estatales autónomos, tecnócratas, sector privado nativo incipiente) que en las actuales condiciones adquiere una alta capacidad de producción ideológico-cultural, y con ello la posibilidad de devenir en un bloque social hegemónico. Tal reforma ha exigido una reformulación sustancial del entramado de poder político preexistente.

De manera hipotética pudiera argumentarse que la reacción oficial frente a las organizaciones populares y al debate crítico dentro de la sociedad civil responde en cada vez mayor medida a las propias demandas de la reforma económica y de la rearticulación del país con la economía mundial capitalista. En última instancia, no debemos olvidar que la reforma económica entraña la reestructuración gradual de la alianza tradicional entre la clase política revolucionaria y los sectores populares (con la consiguiente "modernización" de sus principios articuladores) en beneficio de una nueva relación con el bloque tecnocrático empresarial. Éste exige a la burocracia tradicional

el mantenimiento de un férreo control político garante de la paz social y de un clima favorable para la acumulación, rol que la burocracia asume a cambio de los excedentes económicos necesarios para mantener su proyecto de poder (Dilla, 1996b). La burocracia en retroceso prefiere diluir sus incapacidades en el mercado y en el individualismo y no en las asociaciones populares, en detrimento del proyecto de vocación socialista que anima su discurso. Y al hacerlo, paradójicamente, alienta la emergencia de aquellos actores de la sociedad civil cuyas opciones programáticas conducen inexorablemente a la restauración capitalista. Desde cierto punto de vista, las limitaciones burocráticas a la sociedad civil satisfacen con esmero aquello que Marx denunciaba como una tendencia inexorable del capitalismo decimonónico: la disolución de la comunidad donde el dinero no es la comunidad.

### ¿HAY UN LUGAR PARA LA SOCIEDAD CIVIL?

El proceso anteriormente descrito se refiere a una tendencia predominante, pero no única y, por consiguiente, sujeta a contradicciones y contratiempos que abren espacio para la búsqueda de alternativas dentro de la propia sociedad civil. Ante todo, aun cuando la alianza política entre el liderazgo surgido de la revolución y los sectores populares esté en proceso de redefinición, sigue siendo un componente básico del consenso político en un país que hace frente a un peligro externo real: la agresividad estadounidense. Ello ha obligado a la clase política a frenar los aspectos más depredatorios de la reforma económica, a buscar atenuantes a sus efectos (subsidios personales, acciones para reducir el desempleo, mantenimiento de los servicios sociales básicos, etcétera) y, al mismo tiempo, a abrir espacios de movilización popular.

Aunque esto último se ha hecho con frecuencia más en función de la gobernabilidad que de la democratización del sistema político, su efecto ha sido positivo en cuanto a la apertura de espacios potenciales para el desarrollo de proyectos asociativos autónomos. La experiencia de los consejos populares es ilustrativa al respecto. Creados como una instancia submunicipal para el control de los servicios y la movilización de recursos en los territorios, algunos consejos han devenido incipientes actores autónomos, con liderazgos auténticos y planes participativos de desarrollo comunitario. Ciertamente, el despliegue de iniciativas tiene siempre un muro de contención en la legislación restrictiva y en los entramamientos burocráticos, pero habría que reconocer que ello representa un signo auspicioso en relación con el desarrollo de la sociedad civil, y en particular de sus organizaciones populares (Dilla *et al.*, 1993).

Ante la sociedad cubana, incluyendo su liderazgo político, se levanta un reto respecto del lugar futuro de la sociedad civil. Si el liderazgo surgido de la revolución pretende la continuación del proyecto político de vocación socialista y de liberación nacional abierto en 1959, difícilmente podrá prescindir de una sociedad civil vigorosa, cuyos componentes populares sean capaces de revertir el proceso de colonización mercantil de los espacios de acción social, hacer frente al peligro externo, rearticular

el consenso político sobre bases pluralistas en un escenario cada vez más complejo y completar el inacabado proceso de construcción democrática iniciado en 1959.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Acanda, Jorge L., 1996, "Sociedad civil y hegemonía", *Temas*, núm. 6, abril-junio, La Habana.
- Alonso, Aurelio, 1995, "Catolicismo, política y cambio en la realidad cubana actual", *Temas*, núm. 4, octubre-diciembre, La Habana.
- Arato, A., 1981, "Civil Society Against the State: Poland 1980-81," *Telos* núm. 47, pp. 23-47.
- Azcuy, Hugo, 1995, "Estado y sociedad civil en Cuba", *Temas*, núm. 4, octubre-diciembre, La Habana.
- Black, A., 1984, *Guilds and Civil Society in European Political Thought from the Twelfth Century to the Present*, Methuen, Londres.
- Comité Estatal de Estadística (CEE), 1994, *Relatoría del taller: ampliar las relaciones con Cuba, un año de experiencias*, La Habana, 22 y 23 de septiembre.
- Comité Estatal de Estadística (CEE), 1995, *Relatoría del seminario taller "Las ONG en el mundo"*, La Habana, 24-28 de abril.
- Comité Estatal de Estadística (CEE), 1997, "Reflexiones sobre la sociedad civil", *Mensaje de Cuba*, núm. 36, La Habana.
- Dilla, Haroldo, 1996a, "Comunidad, participación y socialismo: reinterpretao el dilema cubano", en H. Dilla (comp.), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, Centro de Estudios sobre América, La Habana.
- Dilla, Haroldo, 1996b, "La reforma económica, la reestructuración social y la política", *Pensamiento Propio*, núm. 2, septiembre-diciembre, Managua.
- Dilla, Haroldo, 1997, *Movimientos barriales en Cuba: un análisis comparativo*, s/e San Salvador.
- Dilla, Haroldo, 1998, "Cuba: significado e importancia das mudanças", *Política Externa*, vol. 7, núm. 2, São Paulo.
- Dilla, Haroldo *et al.*, 1993, *Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos*, Editora Política, La Habana.
- Edelstein, Joel, 1996, "El futuro de la democracia en Cuba", en H. Dilla (comp.), *La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos* Centro de Estudios sobre América, La Habana.

- Evans, P., 1997, *State-society Synergy: Government and Social Capital in Development*, International and Area Studies, Berkeley.
- Fagen, Richard, 1969, *The Transformation of Political Culture in Cuba*, Stanford University Press, Stanford.
- Ferguson, A., 1966, *An Essay on the History of Civil Society*, Edinburgh University Press, Edimburgo.
- Gellner, E., 1991, "Civil Society in Historical Context", *International Social Science Journal* 129 (agosto), pp. 495-510.
- Gellner, E., 1994, *Conditions of Liberty: Civil Society and Its Rivals*, Hamish Hamilton, Londres.
- Hernández, Rafael, 1994, "La sociedad civil y sus alrededores", *La Gaceta de Cuba*, núm. 1, enero-marzo, La Habana.
- Hernández, Rafael, 1996, "Sobre la sociedad civil en Cuba", en H. Dilla (comp.), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, Centro de Estudios sobre América, La Habana.
- Hernández, Rafael y H. Dilla, 1991, "Political Culture and Popular Participation in Cuba", *Latin American Perspectives*, vol. 18, núm. 2, primavera.
- Huberman, Leo y P. Sweezy, 1961, *Cuba: anatomía de una revolución*, Editorial Vanguardia Obrera, La Habana.
- Keane, J., 1988, "Despotism and Democracy", en J. Keane (comp.), *Civil Society and the State: New European Perspectives*, Verso, Londres, pp. 35-71.
- O'Connor, James, 1969, *The Origins of Socialism in Cuba*, Cornell University Press, Ithaca.
- O'Donnell, G y P. Schmitter, 1986, *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Oxhorn, Phillip, 1995, *Organizing Civil Society*, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.
- Oxhorn, Phillip, 1997, "Hacia un modelo alternativo de desarrollo para El Salvador: el papel de la sociedad civil", en K. Walter (comp.), *Gobernabilidad y desarrollo humano sostenible en El Salvador*, Fundación Centroamericana para el Desarrollo Humano Sostenible, San Salvador, pp. 167-233.
- Partido Comunista de Cuba (PCC), 1996, "Informe del Buró Político al V Pleno del Partido Comunista de Cuba", *Granma*, 27 de marzo, La Habana.
- Pérez, Niurka y C. Torres, 1996, "UBPC: hacia un nuevo proyecto de participación", en H. Dilla (comp.), *La participación en Cuba y los retos del futuro*, Centro de Estudios sobre América, La Habana.

- Schmitter, P., 1986, "An Introduction to Southern European Transitions from Authoritarian Rule", en G. O'Donnell *et al.* (comps.), *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp. 3-10.
- Shils, E., 1991, "The Virtue of Civil Society", *Government and Opposition*, 26, invierno, pp. 3-20.
- Truslow, F. A., 1952, *Report on Cuba*, The Johns Hopkins Press, Baltimore.
- Valdés, Dagoberto y L. Estrella, 1994, "Reconstruir la sociedad civil: un proyecto para Cuba", mimeo., Pinar del Río.
- Valdés, Raúl, 1996, "¿Sociedad civil o gato por liebre?", *Granma*, 4 de enero, La Habana.
- Zeitling, Maurice, 1967, *Revolutionary Politics and the Cuban Working Class*, Princeton.